ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. Incluye:

1) La importancia del sector en el contexto local y nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7°, 10° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del artículo 2.2.1.2.2.1.1 1 del Decreto 1082 de 2015 y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N.° 067 del 16 de mayo de 2022 y sus modificaciones, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 1°, que: "*Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, **descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales**, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general*".

Así mismo, el artículo 2° enmarca: "*Son fines esenciales del Estado: **servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución**; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (..) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*"

El artículo 315 de la C.P establece las atribuciones del alcalde, por lo cual corresponde al jefe del sector cumplir con las competencias y funciones atinentes al sector, de tal manera se precisan las competencias que justifican la presente adquisición:

De conformidad con el artículo 29 del Acuerdo 172 de 2012 por medio del cual se moderniza la estructura orgánica del municipio dé Villavicencio, son funciones de la Dirección de Apoyo a la gestión - Secretaría de Desarrollo Institucional, entre otras, las siguientes: "*1. Ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, parque automotor, y demás bienes y servicios necesarios para el funcionamiento normal de la Administración. 3. Programar y ejecutar las actividades el levantamiento y toma de inventarios periódicos e inventario anual*

que permitan verificar el perfecto estado y cantidades de los bienes de la Entidad, de conformidad con las asignaciones del superior inmediato. 4. Proyectar y elaborar estudios de la etapa precontractual de los procesos de contratación requeridos en la dependencia."

Que, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Estatal) dispone que *"los servidores públicos al celebrar contratos y ejecutarlos deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados".*

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo un proceso de SUBASTA PUBLICA que tiene por objeto "TRANSFERIR EL DERECHO DE DOMINIO, MEDIANTE LA ENAJENACIÓN PARA SU CHATARRIZACIÓN, DESNATURALIZACIÓN Y/O DESINTEGRACIÓN FÍSICA, DE LOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES U OBSOLETOS, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META", toda vez que el Municipio posee dentro de su inventario elementos muebles y vehículos que se encuentran en estado de inservible y requieren ser chatarrizados y/o desintegrados de acuerdo a los procedimientos y la normatividad vigente, garatizando así el manejo y disposición final de estos.

La Administración Municipal es la encargada de velar por el estado, organización y protección de los bienes del municipio, para dar cumplimiento a lo anterior, cuenta con la Secretaría de Desarrollo Institucional y con la Dirección de Apoyo a la Gestión, quienes se encargan de brindar apoyo a cada uno de los procesos y subprocesos que se llevan a cabo para el normal funcionamiento de las actividades diarias de las distintas secretarías y dependencias que componen la entidad municipal, con el fin de cumplir su misión de "*administrar los recursos públicos de los villavicenses para garantizar el mejoramiento social y cultural en la calidad de vida de sus habitantes, a través del ordenamiento del desarrollo, la construcción de obras y la prestación eficiente de servicios públicos";* mediante la gestión de los recursos físicos, tecnológicos, de talento humano, del manejo del sistema de información y telecomunicaciones, direccionando los procesos de gestión documental y atención al ciudadano.

El sector relacionado con la **transferencia del derecho de dominio mediante la enajenación para la chatarrización, desnaturalización y/o desintegración física de bienes muebles inservibles u obsoletos** reviste una importancia significativa en el contexto nacional y local, en la medida en que constituye un mecanismo fundamental para la adecuada gestión del patrimonio público, la optimización de recursos institucionales y el fortalecimiento de prácticas sostenibles en la administración pública.

En el contexto nacional, este sector se encuentra estrechamente vinculado a las políticas de eficiencia administrativa, sostenibilidad ambiental y responsabilidad fiscal que rigen la gestión de los bienes estatales en Colombia. Las entidades públicas, en cumplimiento de los principios establecidos en la normativa contractual y de gestión de bienes, deben garantizar la disposición adecuada de los bienes que han perdido su utilidad, funcionalidad o valor económico, evitando su acumulación y los costos asociados a su almacenamiento, custodia o mantenimiento. En este sentido, la enajenación de bienes inservibles mediante procesos de chatarrización o desintegración física permite a las entidades públicas racionalizar el uso de sus recursos, depurar sus inventarios y generar ingresos derivados de

la venta de estos activos, contribuyendo así a una administración más eficiente y transparente del patrimonio público.

Adicionalmente, el sector de la chatarrización y reciclaje ha adquirido relevancia creciente en el país como parte de las estrategias de economía circular y gestión ambiental. La disposición final de bienes obsoletos permite el aprovechamiento de materiales reciclables, especialmente metales y otros componentes susceptibles de reutilización en procesos industriales, lo cual reduce la demanda de materias primas vírgenes y disminuye los impactos ambientales asociados a la disposición inadecuada de residuos. De igual forma, el fortalecimiento de este sector ha impulsado la formalización de empresas dedicadas a la compra, transformación y comercialización de chatarra, generando encadenamientos productivos y oportunidades de empleo en diferentes regiones del país, así como mayores niveles de control y trazabilidad en el manejo de bienes dados de baja por entidades estatales.

En el ámbito local, particularmente en el municipio de Villavicencio – Meta, el sector de la enajenación de bienes muebles inservibles adquiere una importancia directa en la gestión administrativa y operativa de la entidad territorial, en la medida en que permite mantener actualizados los inventarios institucionales, optimizar el uso de los espacios físicos destinados al almacenamiento de bienes y reducir los costos asociados a la conservación de elementos que han perdido su funcionalidad o se encuentran en estado de obsolescencia. La realización de procesos de enajenación para su chatarrización o desintegración física facilita la depuración de los bienes que ya no cumplen una función dentro de la administración municipal, permitiendo liberar recursos logísticos y administrativos que pueden ser destinados al cumplimiento de las funciones misionales del municipio.

Asimismo, la ejecución de este tipo de procesos contribuye a la dinamización de la economía local, dado que involucra la participación de empresas o personas naturales dedicadas a la compra, aprovechamiento y transformación de materiales reciclables, así como actividades asociadas al transporte, almacenamiento y procesamiento de estos bienes. De esta manera, se generan impactos económicos indirectos en la región, promoviendo la formalización de actividades relacionadas con el reciclaje y el manejo de residuos, y fortaleciendo la cadena productiva asociada a la economía circular en el departamento del Meta.

Igualmente, la correcta disposición de los bienes muebles inservibles mediante procedimientos técnicos y controlados permite prevenir riesgos ambientales y sanitarios derivados del almacenamiento prolongado de residuos o elementos deteriorados, garantizando que los materiales resultantes de la chatarrización o desintegración física sean manejados de conformidad con las disposiciones legales y ambientales vigentes. En este sentido, el proceso de enajenación de bienes obsoletos constituye una herramienta de gestión responsable que contribuye al cumplimiento de los principios de sostenibilidad, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos a nivel municipal.

En consecuencia, el sector de la enajenación y chatarrización de bienes muebles inservibles representa un componente esencial dentro de la gestión pública moderna, tanto a nivel nacional como local, al

permitir la disposición adecuada de activos que han perdido su utilidad, promover el aprovechamiento de materiales reciclables, generar ingresos adicionales para las entidades públicas y garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia administrativa, responsabilidad fiscal y sostenibilidad ambiental.

Económico:

Los sectores productivos, o lo que él mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la vida económica de una región en función del tipo del proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de los estudios, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con la cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo.

España, por ejemplo, se caracteriza por desarrollar una economía junto al peso reducir en el sector primario y el sector de los servicios o terciario. A continuación, vamos a analizar los diferentes tipos de sectores productivos y sus características principales.

Sectores económicos clásicos: sector primario, secundario y terciario
Tradicionalmente, y hasta hace escasos décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicas: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico en el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en General.

El sector primario, conocido también, pero pecuario, es el que contiene producto de los recursos naturales tanto renovables como no renovables para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de terminados tipos de servicios.

Algunos ejemplos de actividades del sector primario son los siguientes:

- Agricultura
- Ganadería
- Y pesca
- Explotación de los recursos forestales
- Minería

Sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecutados los seguimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad

de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realizará de manera sencilla de implica tiradas de pocas unidades. Entre los **ejemplos del sector secundario** cabe destacar lo siguientes:

- Elaboración del metal y fundición
- Producción de automóviles
- Producción textil
- Industria química
- Fabricación
- Energía
- Ingeniería

Sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70% del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del Sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Administradores públicos

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario
Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificaciones propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

Sector Cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+I, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estrategia y sus modos de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto.

Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes:

- Tecnología de la información
- Investigación científica
- Cultura
- Educación
- Consultoría

Sector quinario

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías.

- Oficiales del gobierno
- Directivos de grandes empresas
- Líderes de ONG
- Líderes tecnológicos

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico.
Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

Fuente: https://www.creditea.es/blog/sectores-económicos

2) Datos históricos de desempeño del sector

El sector relacionado con la enajenación de bienes muebles inservibles u obsoletos mediante procesos de chatarrización, desnaturalización y/o desintegración física ha presentado un comportamiento constante en el tiempo dentro de la administración pública colombiana, caracterizado por la realización periódica de procesos de baja y disposición final de bienes, los cuales responden a la necesidad permanente de depuración de inventarios institucionales y optimización de los recursos públicos.

En términos generales, el desempeño histórico del sector evidencia que las entidades públicas, tanto del orden nacional como territorial, desarrollan de manera recurrente procesos de enajenación de bienes inservibles como parte de su gestión administrativa, financiera y logística. Estos procesos se ejecutan principalmente a través de mecanismos de selección abreviada, subasta pública o enajenación directa, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal y manejo de bienes públicos.

La información histórica disponible en el sistema de contratación estatal demuestra que la enajenación de bienes constituye una práctica institucional consolidada, con registros permanentes de procesos en diferentes entidades públicas, lo que evidencia la existencia de un mercado activo y especializado en el manejo, aprovechamiento y disposición final de bienes dados de baja por las entidades estatales.

VIGENCIA 2025: el sector ha continuado presentando un comportamiento estable y dinámico, caracterizado por la realización permanente de procesos de enajenación de bienes muebles inservibles en diferentes entidades públicas del país.

Se han adelantado procesos formales de baja y enajenación de bienes mediante actos administrativos que autorizan la disposición final de bienes obsoletos, evidenciando la continuidad de esta práctica dentro de la gestión institucional.

Durante esta vigencia se identifican las siguientes tendencias:

- Continuidad en la ejecución de procesos de enajenación
- Participación permanente de operadores especializados
- Incremento en la adopción de herramientas tecnológicas
- Mayor exigencia en el cumplimiento de requisitos ambientales
- Consolidación de la trazabilidad en la disposición final de bienes

Asimismo, se evidencia que las entidades públicas continúan realizando procesos periódicos de baja y disposición final de bienes, lo cual demuestra la permanencia del sector y su relevancia dentro de la gestión pública.

VIGENCIA 2024: el sector mantuvo un comportamiento activo y estable, evidenciado en la realización de procesos formales de baja y enajenación de bienes en diversas entidades públicas.

Por ejemplo, entidades del sector público adelantaron procesos de enajenación de bienes muebles y enseres declarados inservibles u obsoletos mediante resoluciones administrativas que ordenaron su baja y posterior disposición final, lo cual refleja la continuidad de este tipo de actividades dentro de la gestión institucional.

En esta vigencia se observó:

- Continuidad en la ejecución de procesos de enajenación
- Estabilidad en la participación de oferentes del sector
- Fortalecimiento de los mecanismos de control y supervisión
- Cumplimiento de procedimientos administrativos para la disposición final de bienes

El sector continuó mostrando condiciones de estabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

VIGENCIA 2023: se evidenció una consolidación del sector, caracterizada por la continuidad en la ejecución de procesos de enajenación de bienes en diferentes entidades públicas del país.

Durante esta vigencia se desarrollaron procesos de baja y enajenación de bienes en entidades del orden nacional y territorial, incluyendo mobiliario, equipos tecnológicos y otros bienes institucionales que habían perdido su utilidad o funcionalidad. La normativa vigente establece que los bienes pueden ser retirados definitivamente cuando no están en condiciones de prestar servicio o su uso resulta ineficiente desde el punto de vista económico o administrativo.

Asimismo, se observó:

- Mayor control sobre los procedimientos de baja de bienes
- Fortalecimiento de la gestión documental
- Incremento en la formalización de operadores del sector
- Continuidad en la demanda de servicios de chatarrización

VIGENCIA 2022: el sector presentó un comportamiento estable y en crecimiento moderado, asociado principalmente a:

- La modernización tecnológica en entidades públicas
- La renovación de equipos y mobiliario institucional
- La implementación de políticas de gestión documental y digitalización
- La optimización de inventarios institucionales

Durante esta vigencia se fortalecieron los procesos de control y seguimiento a la disposición final de bienes, con énfasis en:

- Trazabilidad de los bienes dados de baja
- Cumplimiento de normas ambientales
- Verificación de la desintegración física de los bienes

Las entidades públicas continuaron ejecutando procesos de enajenación de bienes inservibles como una práctica recurrente dentro de su gestión administrativa.

VIGENCIA 2021: se evidenció una reactivación progresiva de las actividades administrativas en el sector público, lo que permitió el incremento en la ejecución de procesos de baja y enajenación de bienes que habían sido aplazados o suspendidos durante la vigencia anterior.

Durante este periodo se observó:

- Mayor número de procesos de disposición final de bienes obsoletos
- Incremento en la depuración de inventarios institucionales
- Fortalecimiento de los controles administrativos y contables
- Mayor participación de empresas dedicadas al reciclaje y chatarrización

La demanda por servicios de chatarrización y desintegración física se mantuvo estable, debido a que las entidades públicas continuaron renovando equipos tecnológicos y mobiliario institucional, generando un flujo constante de bienes susceptibles de ser enajenados.

VIGENCIA 2020: el sector de enajenación y disposición final de bienes muebles inservibles mantuvo una actividad constante, aunque influenciada por las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, lo cual generó ajustes en los cronogramas de ejecución y en la logística de los procesos de disposición de bienes.

No obstante, las entidades públicas continuaron adelantando procesos de baja y enajenación de bienes, principalmente relacionados con:

- Mobiliario institucional
- Equipos de oficina
- Equipos de cómputo

- Vehículos fuera de servicio
- Elementos en desuso

En esta vigencia se consolidó el uso de plataformas digitales para la publicación y seguimiento de procesos de contratación, lo cual facilitó la transparencia y el acceso a la información por parte de los interesados en participar en procesos de enajenación.

El análisis histórico del desempeño del sector de enajenación de bienes muebles inservibles evidencia un comportamiento estable y sostenido en el tiempo, caracterizado por la ejecución recurrente de procesos de baja y disposición final de bienes en entidades públicas del orden nacional y territorial. Estos procesos responden a la necesidad permanente de optimizar los inventarios institucionales, garantizar la eficiencia administrativa y cumplir con los principios de responsabilidad fiscal y sostenibilidad ambiental.

De igual manera, el sector presenta condiciones de continuidad y estabilidad, con la participación permanente de operadores económicos especializados en la compra, aprovechamiento y disposición final de bienes obsoletos, lo que permite concluir que existe un mercado activo y funcional para la ejecución de procesos de enajenación de bienes muebles inservibles en el territorio nacional.

3) Participación del sector en el PIB nacional

Índice de Precios al Consumidor (IPC): El IPC es una medida de la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares. Los cambios en el IPC pueden indicar presiones inflacionarias y afectar las expectativas de los consumidores y empresas sobre los precios futuros. Esto puede influir en las decisiones de compra y producción, lo que a su vez afecta el abastecimiento y los precios.

Producto Interno Bruto (PIB): El PIB es una medida del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del país en un período de tiempo específico. Un PIB en crecimiento generalmente se asocia con un aumento en la actividad económica, lo que podría llevar a una mayor demanda de bienes y servicios. Esto puede afectar el abastecimiento si las empresas tienen dificultades para satisfacer la demanda, lo que a su vez podría resultar en aumentos de precios.

En resumen, estas variables económicas pueden afectar el abastecimiento y los precios en Colombia al influir en los costos de producción, los costos laborales y los costos de importación. Los cambios en estas variables pueden tener impactos significativos en la economía y en los diversos sectores, lo que a su vez puede afectar la disponibilidad y los precios de los bienes y servicios en el mercado. Estas son las principales cuentas nacionales del País, que indican cómo avanza o retreccede la economía nacional. Se puede observar la variación del desempleao, el crecimiento de la economía, el comportamiento de los precios de la canasta básica, entre otros[1].

[1] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos



Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[2] y el Fondo Monetario Internacional[3]. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

PIB NACIONAL: El sector de servicios se ha consolidado como el motor principal de la estructura productiva en Colombia. Según el boletín técnico del PIB del IV trimestre de 2025 publicado por el DANE, la economía nacional registró un crecimiento anual del 2,6% respecto al 2024, impulsado fundamentalmente por las actividades terciarias. Dentro de este panorama, el outsourcing de impresión se inserta en dinámicas clave de crecimiento, especialmente a través de la Administración

[2] Sistema de Cuentas Nacionales 2008
[3] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

pública, educación y salud, rama que creció un 4,5% anual y aportó 0,8 puntos porcentuales al valor agregado total.

Desde el enfoque de la prestación de servicios especializados, el comportamiento económico del cierre de 2025 resalta los siguientes puntos:

- Relevancia de la Administración Pública: Durante el cuarto trimestre, este sector alcanzó una variación del 4,8%, evidenciando que la demanda de servicios de apoyo logístico por parte de las entidades estatales es una de las actividades que más contribuye a la estabilidad del PIB.

- Servicios Administrativos y de Apoyo: Las actividades profesionales y de apoyo, donde se clasifica técnicamente el outsourcing, presentaron un crecimiento anual del 1,6%, demostrando que la tendencia de las organizaciones hacia la eficiencia operativa y el ahorro de costos mediante la tercerización se mantiene al alza.

- Dinámica del Sector Terciario: En conjunto con el comercio y el transporte (que crecieron un 4,6%), las actividades de servicios aportaron la mayor parte de la variación positiva del país, compensando sectores con menor desempeño y reafirmando que el modelo de "pago por uso" es un estándar estratégico en la generación de valor agregado.

Los datos oficiales del DANE reflejan que el servicio de outsourcing de impresión no es solo un soporte operativo, sino un componente activo del sector que mayor dinamismo aporta a la economía colombiana, facilitando que las instituciones públicas y privadas optimicen sus recursos dentro de un ecosistema económico que creció un 2,3% en su serie original al cierre del año.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

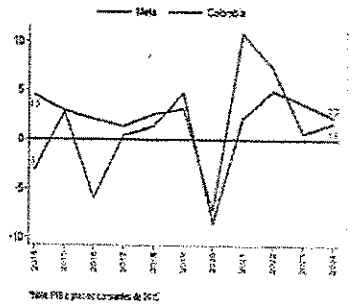
Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comercio, Industria y Turismo

PIB Meta

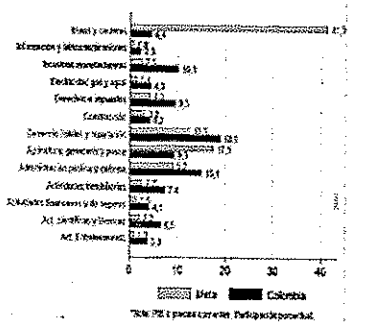
La figura muestra la variación del crecimiento real del PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

PIB desde el enfoque de la producción:

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
• Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.
• Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	7,8	5,6	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	8,2	5,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T
Ppreliminar

PIB desde el enfoque del gasto:

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 8,2% en el año 2025pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,8%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 9,0%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,7% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,1%.
- Formación bruta de capital decrece 16,5%.
- Exportaciones decrecen 9,9%.
- Importaciones decrecen 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital decrece 20,8%.
- Exportaciones decrecen 7,7%.
- Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr} / 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Gasto de consumo final[1]	9,4	9,1	1,6
Formación bruta de capital[2]	9,8	-16,5	-20,8
Exportaciones	0,8	-9,9	-7,7
Importaciones	9,0	-4,3	-7,6
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

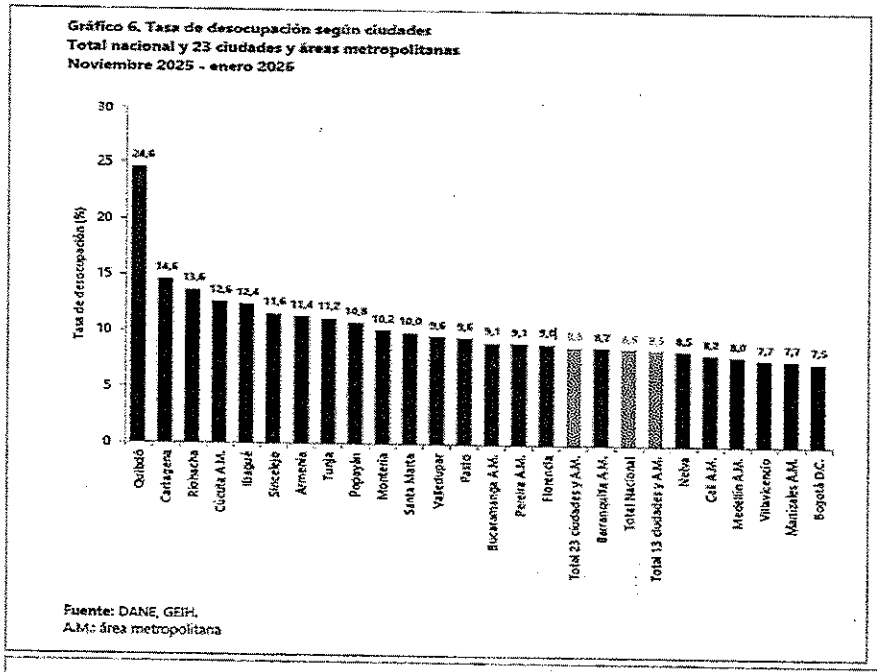
FUENTES DE CONSULTA.

DANE (2026). *Boletín Técnico: Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar.* Publicado el 16 de febrero de 2026.

4) Empleo que genera el sector de servicios

El sector de servicios representa una de las principales fuentes de generación de empleo en Colombia. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – enero de 2026, publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el mercado laboral del país presentó una tasa de ocupación de 56,7% y una tasa de desocupación de 10,9%, lo que refleja el comportamiento del empleo dentro de la población en edad de trabajar y la participación de los diferentes sectores económicos en la generación de puestos de trabajo.

Dentro de la estructura del empleo por ramas de actividad económica, las actividades de servicios concentran una proporción significativa de la población ocupada. Este sector incluye actividades como comercio, transporte, alojamiento, administración pública, educación, salud y otros servicios, los cuales cumplen un papel fundamental en el funcionamiento de la economía y en la prestación de servicios tanto para las organizaciones como para la ciudadanía.



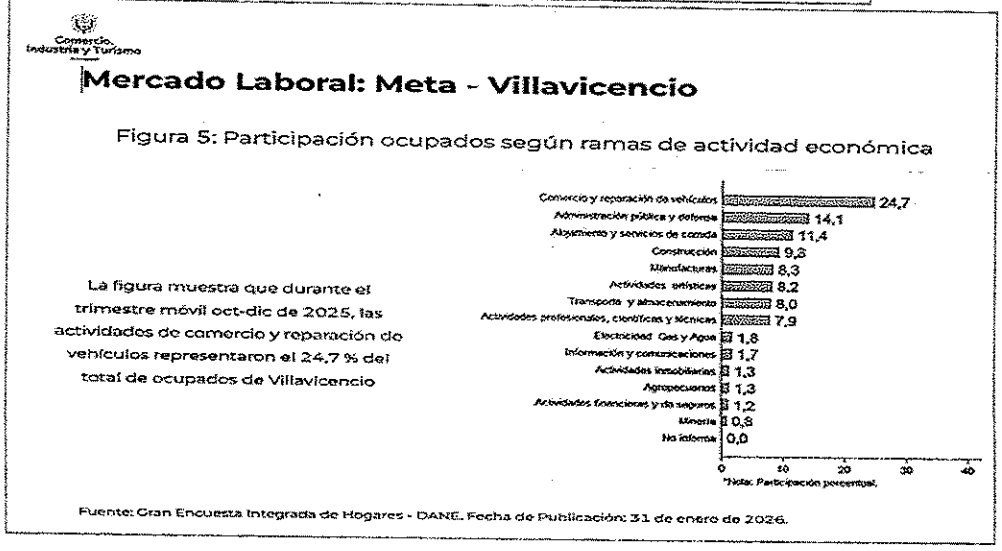


Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

El sector de los servicios representa una de las principales fuentes de generación de empleo en Colombia y constituye un componente fundamental para la estabilidad económica y social del país. De acuerdo con la Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir de la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) correspondiente a enero y febrero de 2026, el mercado laboral colombiano presentó los siguientes indicadores generales:

- Tasa de ocupación: 56,7 %
- Tasa de desocupación: 10,9 % (enero de 2026)
- Tasa de desocupación: 9,2 % (febrero de 2026)
- Población ocupada: aproximadamente 24,1 millones de personas

Estos resultados reflejan la recuperación progresiva del empleo en el país y evidencian el papel predominante del sector servicios en la generación de puestos de trabajo. Dentro de la estructura del empleo por ramas de actividad económica, las actividades de servicios concentran la mayor proporción de la población ocupada, superando sectores como la industria, la agricultura y la construcción.

El sector servicios incluye actividades económicas tales como:

- Comercio
- Transporte y logística
- Alojamiento y servicios de comida
- Administración pública
- Educación
- Salud
- Servicios profesionales
- Servicios de vigilancia y seguridad privada

La naturaleza intensiva en mano de obra de estas actividades permite una alta absorción de trabajadores, lo que contribuye significativamente a la reducción del desempleo y al sostenimiento del mercado laboral.

En el contexto específico del sector de reciclaje, chatarrización y aprovechamiento de materiales, el empleo generado presenta una magnitud significativa a nivel nacional. Según información sectorial reciente, en Colombia existen más de 74.000 recicladores de oficio, quienes desempeñan actividades de recolección, clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos, contribuyendo directamente al funcionamiento del sistema de gestión de residuos y a la economía circular del país.

Adicionalmente, la cadena productiva del reciclaje y transformación de materiales genera una importante cantidad de puestos de trabajo en diferentes niveles de la economía. Por ejemplo, la industria relacionada con el reciclaje y transformación de plásticos y otros materiales genera aproximadamente:

- 250.000 empleos directos en la industria de transformación y reciclaje
- Alrededor de 100.000 empleos adicionales en actividades asociadas a la cadena del reciclaje

lo que evidencia la relevancia económica y laboral de este sector dentro del mercado nacional.

Asimismo, el sistema de aprovechamiento de residuos en Colombia involucra a una red amplia de actores económicos. Se estima que el país cuenta con 847 prestadores de servicios de aseo y operadores de aprovechamiento de residuos, los cuales generan empleo en actividades relacionadas con la recolección, transporte, almacenamiento, procesamiento y comercialización de materiales reciclables.

El volumen de residuos gestionados también refleja la dimensión del sector y su impacto en la generación de empleo. En Colombia se producen aproximadamente 14,4 millones de toneladas de residuos sólidos al año, de las cuales una parte significativa es recuperada y reincorporada a los procesos productivos gracias al trabajo de los actores vinculados al sector de reciclaje y aprovechamiento de materiales.

En este contexto, las actividades relacionadas con la enajenación de bienes muebles inservibles u obsoletos para su chatarrización, desnaturalización o desintegración física constituyen un

componente específico dentro de esta cadena productiva, generando empleo en múltiples etapas del proceso, tales como:

- Identificación, clasificación y evaluación de bienes dados de baja
- Desmonte y desintegración física de equipos, mobiliario y estructuras
- Transporte y logística de materiales y residuos
- Operación de maquinaria industrial (corte, trituración, compactación)
- Manejo ambiental y disposición final de residuos
- Comercialización y aprovechamiento de materiales reciclables
- Actividades administrativas, contables y de supervisión técnica

Estas actividades son intensivas en mano de obra y se desarrollan tanto en el sector formal como en el informal, contribuyendo a la generación de ingresos para trabajadores operativos, técnicos y profesionales vinculados a empresas dedicadas a la gestión de residuos, reciclaje industrial y comercialización de chatarra.

Desde la perspectiva económica y laboral, el sector asociado a la enajenación de bienes inservibles se caracteriza por:

- Alta generación de empleo operativo y logístico
- Participación de pequeñas y medianas empresas
- Alta demanda de mano de obra en actividades de transporte y procesamiento
- Vinculación de trabajadores en actividades de reciclaje y aprovechamiento de materiales
- Contribución al desarrollo de la economía circular

En consecuencia, el sector relacionado con la transferencia del derecho de dominio mediante la enajenación para la chatarrización, desnaturalización y/o desintegración física de bienes muebles inservibles constituye una fuente relevante de generación de empleo en Colombia, al integrarse a la cadena de servicios de gestión de residuos y reciclaje, la cual moviliza cientos de miles de trabajadores en diferentes actividades productivas, logísticas y ambientales, consolidándose como un componente importante dentro del mercado laboral nacional.

5) Principales cifras comerciales del sector

El sector relacionado con la transferencia del derecho de dominio mediante la enajenación para la chatarrización, desnaturalización y/o desintegración física de bienes muebles inservibles u obsoletos forma parte de la cadena de gestión de residuos, reciclaje y economía circular en Colombia, la cual presenta un comportamiento dinámico y en crecimiento, reflejado en indicadores comerciales asociados al volumen de residuos generados, materiales aprovechados, número de actores del mercado y niveles de aprovechamiento de materiales reciclables.

A nivel nacional, las cifras comerciales del sector evidencian una alta disponibilidad de materiales susceptibles de ser reutilizados o transformados, lo cual constituye la base económica de las actividades de chatarrización y desintegración física de bienes. En Colombia se generan aproximadamente 24 millones a 24,8 millones de toneladas de residuos sólidos al año, lo que

representa un volumen significativo de materiales potencialmente aprovechables dentro del mercado de reciclaje y transformación de residuos.

En relación con la disposición final de residuos, durante la vigencia 2024 se registró un total de 12.149.386 toneladas de residuos sólidos dispuestos en el país, lo que representó un incremento del 2,93 % frente al año 2023, evidenciando el crecimiento continuo de las actividades relacionadas con la gestión de residuos y la necesidad de fortalecer los procesos de aprovechamiento y disposición final de materiales.

Desde la perspectiva del aprovechamiento y reciclaje, el país presenta tasas de recuperación de materiales que oscilan entre el 12 % y el 16 % del total de residuos generados, lo cual evidencia un mercado en expansión con oportunidades de crecimiento para las actividades de reciclaje y chatarrización.

Asimismo, el volumen de materiales reincorporados a los procesos productivos ha mostrado avances recientes. Durante el año 2025, se logró reincorporar más de 60.000 toneladas de residuos a la cadena productiva, lo que refleja el fortalecimiento de la economía circular y el incremento en la demanda de servicios relacionados con el aprovechamiento de materiales reciclables.

En términos de infraestructura y mercado, el sistema de gestión de residuos en Colombia cuenta con una red significativa de instalaciones y operadores que permiten el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con la disposición final y el aprovechamiento de materiales. Actualmente, el país dispone de 249 sitios de disposición final de residuos, lo que evidencia la existencia de una estructura operativa consolidada para la gestión de materiales y residuos provenientes de actividades económicas y administrativas.

Desde el punto de vista del empleo y la participación de actores económicos, el sector cuenta con una base importante de trabajadores y operadores que intervienen en la cadena de valor del reciclaje y aprovechamiento de materiales. En Colombia existen aproximadamente 74.313 recicladores de oficio, quienes desempeñan un papel fundamental en la recuperación de materiales reciclables y en el funcionamiento del mercado de residuos y chatarrización.

Adicionalmente, la generación diaria de residuos sólidos en el país alcanza aproximadamente 25.000 toneladas por día, lo cual representa una fuente constante de materiales susceptibles de ser reutilizados, reciclados o comercializados dentro del mercado de chatarrización y transformación de residuos.

Estas cifras permiten evidenciar que el sector asociado a la enajenación de bienes muebles inservibles presenta condiciones favorables desde el punto de vista comercial, debido a la disponibilidad permanente de materiales reciclables, la existencia de una infraestructura operativa establecida y la participación activa de actores económicos dedicados al aprovechamiento de residuos.

En el contexto específico del objeto contractual, la enajenación de bienes muebles inservibles u obsoletos constituye una actividad comercial vinculada directamente al mercado de reciclaje y aprovechamiento de materiales, en el cual los bienes dados de baja por entidades públicas son

adquiridos por operadores económicos para su transformación en materias primas reutilizables, generando valor económico a partir de materiales que han perdido su funcionalidad original.

En consecuencia, las principales cifras comerciales del sector evidencian la existencia de un mercado activo y sostenible en el tiempo, caracterizado por altos volúmenes de residuos generados, una creciente capacidad de aprovechamiento de materiales y una estructura operativa consolidada, lo que permite concluir que las actividades relacionadas con la chatarrización y desintegración física de bienes muebles inservibles constituyen un componente relevante dentro de la economía circular y el mercado de reciclaje en Colombia

Crecimiento de la economía circular

El país ha venido fortaleciendo el modelo de economía circular como estrategia de desarrollo sostenible, promoviendo el aprovechamiento de materiales y la reducción de residuos.

Por ejemplo:

- En 2025, más de 60.000 toneladas de residuos fueron reincorporadas a la cadena productiva en Colombia.
- En 2023, se aprovecharon aproximadamente 2,4 millones de toneladas de residuos, lo que refleja el crecimiento del sector.

Esta tendencia evidencia una expansión progresiva del mercado de reciclaje y chatarrización.

Incremento en la demanda de servicios de disposición y aprovechamiento de bienes

El aumento en la renovación tecnológica y la modernización institucional ha generado un mayor volumen de bienes obsoletos, tales como:

- Equipos de cómputo
- Mobiliario institucional
- Vehículos y maquinaria
- Equipos eléctricos y electrónicos

Esto ha incrementado la necesidad de servicios de:

- Chatarrización
- Desintegración física
- Disposición final
- Reciclaje de materiales

Fortalecimiento del marco normativo ambiental y de economía circular

El Estado colombiano ha adoptado políticas orientadas a promover la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos, como la Estrategia Nacional de Economía Circular, que busca transformar los sistemas productivos mediante el aprovechamiento de materiales y la reducción de residuos.

Esta política ha impulsado:

- Mayor formalización del sector
- Incremento en la trazabilidad de los residuos
- Mayor control ambiental
- Crecimiento del mercado de reciclaje

Profesionalización y formalización del sector

El sector ha evolucionado hacia modelos de operación más estructurados y regulados, caracterizados por:

- Empresas especializadas en reciclaje industrial
- Sistemas de gestión ambiental certificados
- Uso de tecnología para procesamiento de materiales
- Integración de cadenas logísticas

Esto ha generado mayor confianza en los procesos de contratación pública relacionados con la disposición final de bienes.

Consolidación del mercado de materiales reciclables

El mercado de reciclaje y chatarrización se ha consolidado como una actividad económica permanente, debido a:

- La disponibilidad constante de residuos y bienes dados de baja
- La demanda industrial de materias primas recicladas
- La necesidad de optimizar inventarios institucionales
- El crecimiento de la economía circular

Estas condiciones permiten concluir que el sector presenta estabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES**. Para el caso de los tratados y teniendo en cuenta el objeto a contratar, se toman en consideración los tratados y acuerdos que Colombia tiene vigente y que son aplicables a las entidades territoriales.

Acuerdo Comercial		Ley	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso De Contratación	Proceso de Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	1746 de 2014	SI	NO	NO	NO
	México		NO	NO	NO	NO
	Perú		SI	NO	NO	NO
Canadá		1363 de 2009	NO	NO	NO	NO
Chile		1189 de 2008	SI	NO	NO	NO
Corea		1747 de 2014	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		1763 de 2015	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		1372 de 2010	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		1143 de 2007	NO	NO	NO	NO
México		172 de 1994	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	1241 de 2008	NO	NO	NO	NO
	Guatemala		SI	SI	SI	NO
	Honduras		NO	NO	NO	NO
Unión Europea		1669 de 2013	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		Decisión 439 de 1998	SI	N.A	N.A	SI

TÉCNICO

La realización del presente proceso de subasta pública que tiene por objeto "TRANSFERIR EL DERECHO DE DOMINIO, MEDIANTE LA ENAJENACIÓN PARA SU CHATARRIZACIÓN, DESNATURALIZACIÓN Y/O DESINTEGRACIÓN FÍSICA, DE LOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES U OBSOLETOS, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META", constituye una medida oportuna y necesaria, si se tiene en cuenta que la última baja de bienes muebles devolutivos inservibles del municipio de Villavicencio fue realizada en el año 2018, es decir, hace más de 6 años, por lo que resulta importante poder culminar el procedimiento administrativo, legal y contable con el fin de realizar la depuración de inventarios y realizar la actualización contable y financiera del municipio, de conformidad con lo previsto en la resolución 1000-67.20/103 del 31 de diciembre de 2024 .

Al realizar el proceso de enajenación por subasta pública, se transfiere la responsabilidad del retiro y disposición final al adjudicatario, eliminando costos logísticos y operativos para adelantar el proceso de chatarrización, desnaturalización y desintegración física y como producto de este proceso el Municipio recibirá una contraprestación económica por el valor adjudicado de los bienes, con base en su peso y potencial de aprovechamiento del material o chatarra ferrosa lo cual permite dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 128 de la Ley 769 de 2002 modificado por la Ley 1730 de 2014. El alcance comprende las siguientes acciones:

Fases del Proceso de desintegración, desnaturalización y/o chatarrización:

El proceso de desintegración, desnaturalización y/o chatarrización se desarrollará en tres (3) fases:

FASE 1 – ENTREGA DE LOS BIENES

- Dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a partir de la firma del acta de inicio, la empresa Desintegradora, retirará del sitio donde se encuentran ubicados los vehículos (Lote Soceagro – Cereales vía Acacías) y los elementos muebles ubicados en la bodega del Almacén Municipal (Carrera 19 C N° 37B – 11 Barrio Jordan – Paraiso) y los transportará hasta donde se realizará el proceso de desintegración, el pesaje y lo certificacará mediante acta.
- Así mismo, el adjudicatario por su cuenta y riesgo desplazará el personal o maquinaria requerida para realizar las labores propias del transporte.
- El proceso de entrega se realizará conjuuntanmente entre la empresa desintegradora y el Municipio de Villavicencio por intermedio del supervisor del contrato, los cuales harán la verificación de la identificación de todos y cada uno de los bienes; en este punto, el Municipio de Villavicencio hará entrega de la documentación de cada uno de los vehículos a desintegrar.
- De la entrega de los bienes se suscribirá un acta firmada por partes donde se especifique los bienes entregados.
- Los bienes serán entregados a la empresa desintegradora seleccionada teniendo en cuenta el protocolo y los procedimientos establecidos para tal fin por el Ministerio de Transporte en el marco de la normatividad vigente, para lo cual se diligenciará el formato entrega documentos entidad desintegradora y aportando los documentos relacionados en el mismo, de acuerdo a la calidad en que se encuentran los vehículos en la entidad.

NOTA: Una vez realizado el pesaje de todos los bienes entregados, el contratista descontará el 20% que corresponde a las llantas, liquidos, cauchos, fibras, plásticos, entre otros materiales que no son objeto de chatarrizar. Una vez hecho el descuento se determinará la totalidad de los kilos a pagar por parte del contratista.

FASE 2 – DESINTEGRACIÓN Y TRANSPORTE

- Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a partir de la fecha del acta de pesaje de los bienes, el adjudicatario deberá coordinar con la SIJIN la revisión de los vehículos para la expedición del correspondiente certificado de antecedente. Los costos de los certificados serán asumidos en su totalidad por el contratista.
- Una vez la SIJIN expeida los certificados, la empresa desintegradora procederá a realizar la desintegración del vehiculo de acuerdo con los procesos establecidos por la normatividad ambiental vigente, para lo cual dispondrá cinco (05) días hábiles.

FASE 3 – CERTIFICADOS DE DESINTEGRACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL

La empresa desintegradora expedirá y entregará al Municipio de Villavicencio una vez finalice la desintegración, el original de los **CERTIFICADOS DE DESINTEGRACIÓN FÍSICA DE CADA UNO DE LOS VEHICULOS,** en el que se acredita el cumplimiento de la descomposición física de todos los componentes integrales del automotor y su disposición final, conforme a lo establecido en la ley vigente y en las normas ambientales expedidas por la autoridad competente.

Adicionalmente, la empresa desintegradora migrará al RUNT el certificado de desintegración de cada automotor, el cual debe ser verificado por el servidor responsable de la supervisión del Contrato por parte de la entidad, imprimiendo el pantallazo de la plataforma RUNT remitiendo al archivo de la hoja de vida del

automotor. Además. La desintegradora deberá expedir el Certificado de Disposición final de residuos peligrosos y/o reciclables.

VISITA TECNICA

Dentro del proceso de selección del contratista, la entidad programará una visita de carácter técnico voluntaria, NO OBLIGATORIA, para que los interesados en el proceso puedan determinar las características y condiciones de acceso, ambientales, de ejecución, de protección y demás aspectos relevantes que puedan influir, tanto para la preparación de la propuesta como de la ejecución del contrato. Se recomienda que la persona que realice la visita cuente con conocimientos amplios relacionados con el objeto del presente contrato. A la hora señalada se iniciará la visita con los asistentes que se hayan hecho presentes.

El hecho que los proponentes no conozcan o indaguen los detalles y condiciones sobre las cuales será ejecutado el objeto del contrato, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

NOTA: Los costos de desplazamiento y demás que impliquen la visita, serán asumidos de manera exclusiva por el interesado, sin que estos generen obligación alguna para la Entidad.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Entidad	ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
No de Proceso	Selección Abreviada No 033 de 2018
Tipo de Proceso	Selección abreviada
Objeto	ENAJENACION PARA LA CHATARRIZACIÓN, DESNATURALIZACIÓN Y/O DESINTEGRACION FÍSICA DE BIENES INSERVIBLES U OBSOLETOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Valor	N/A
Tiempo de Ejecución	DOS (02) MESES

Entidad	ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
No de Proceso	SASI-007-2023
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa

Objeto	ENAJENACIÓN DIRECTA POR SUBASTAPÚBLICA DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, LA CALLE 15 NO. 44C-132, MULTIFAMILIAR 4 CASA 8 ETAPA 6, CONDOMINIO PORTALES DEL TRAPICHE EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
Valor	$840.000
Tiempo de Ejecución	DOS (02) MESES

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

El municipio realizó un ejercicio consultando fuentes confiables de información como lo es el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en la cual se pudo encontrar procesos iguales o similares al que el municipio pretende realizar para atender la necesidad que presenta en la actualidad la Secretaría de Movilidad del municipio de Villavicencio.

No PROCESO	TIPO PROCESO	OBJETO	ENTIDAD COMPRADORA	PLAZO	Fecha Adjudicación (dd-mm-aa)	KILOS A DESINTEGRAR	VALOR ESTIMADO	VALOR PROPUESTA	VALOR MUNICIPIO
MC-008-2024	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA DESINTEGRACIÓN, CHATARRIZACION Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 1730 DE 2014, QUE SE ENCUENTRAN INMOVILIZADOS EN LOS PARQUEADEROS DEL EI INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA.	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	2 (Meses)	10-abr-24	42.580	17.032.000	750	350
INV-PUB-OAJC 097-2023	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA DESINTEGRACIÓN, CHATARRIZACION Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 1730 DE 2014, QUE SE ENCUENTRAN INMOVILIZADOS EN LOS PARQUEADEROS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	MUNICIPIO DE FLORENCIA	6 (Meses)	20-dic-23	141.530	49.595.500	695	345

ITTA-SMC-0017-2023	Minima cuantía	ENAJENACIÓN PARA LA CHATARRIZACIÓN, DESNATURALIZACIÓN Y DESINTEGRACIÓN FISICA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS DECLARADOS EN ABANDONO POR EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS-META	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS	20 (Días)	12-dic-23	23.000	0	965	965
EBE-003-2023	Enajenación de bienes con subasta	PROCESO DE DESINTEGRACIÓN Y DESNATURALZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DECLARADO EN ABANDONO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1730 DE 2014	MUNICIPIO DE MANIZALES	-	23-oct-23	69.390	53.222.130	767	767
INV-029-2023	Mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LO ORDENADO EN LA LEY 1730 DE 2014 Y PROCESO FINAL PARA LA DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, QUE RESULTEN DE SU EJECUCION	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	-	24-jul-23	214.326	90.016.710	610	190
4152.010.32.1.723.2024	Menor cuantía	Prestar los servicios de desintegración, desnaturalización y/o chatarrización con relación a los vehículos que se encuentran en los patios oficiales de la Secretaría de Movilidad Distrital de Cali en presunto estado de abandono.	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	6 (Meses)	3-jul-24	1.869.850	841.432.500	490	490

	Selección abreviada	ENAJENACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA SDSCJ, SOBRE LOS CUALES SE ORDENA COMO DESTINO FINAL SU DESINTEGRACIÓN Y/O VENTA DEL MATERIAL FERROSO	ALCALDIA DE BOGOTA	12 MESES			134.205.200	717	717

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Conforme a lo definido en la Resolución No. 1000-21/149 de 2014, que permite el desmantelamiento de bienes para la utilización de sus partes o su posterior venta como chatarra y debido a que se trata de vehículos y equipos de aire acondicionado que serán objeto de destrucción, obtener un valor de referencia del material ferroso y no ferroso (como el cobre y aluminio presentes en los equipos de refrigeración) resultante del proceso es una actividad de máxima complejidad, ya que dependería del desarme de al menos uno de estos elementos para determinar la clasificación de materiales, pesos y cantidades. Este análisis técnico es fundamental bajo la Resolución No. 1000-67.20/480 de 2023, la cual exige informes detallados de las condiciones técnicas de los bienes a dar de baja, incluyendo conceptos especializados para equipos tecnológicos y mecánicos.

Debido a lo anterior, el municipio de Villavicencio a través del proceso de Selección de Mínima Cuantía **SMC-068-2025** cuyo objeto fue: "***CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES A BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y AUTOMOTORES QUE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO TIENE PROYECTADO DAR DE BAJA Y REALIZACIÓN DE AVALUO CON FINES DE ESTABLECER CANON DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO LOTE BARRIO SAN ISIDRO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO***", celebró el contrato N° 1792-2025 con la empresa CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S., identificada con NIT 901.562.837.

En la mencionada consultoría se ajusta a la facultad otorgada por la Resolución No. 1000-67.20/480 de 2023, que autoriza al comité para ordenar avalúos comerciales necesarios en los procesos de venta de bienes muebles objeto de baja.

El contratista señaló dentro de su informe el estudio de mercado, el cual comprendió la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a convenir que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a través de mecanismos como:

a) Solicitud de cotizaciones.
b) Consulta de bases de datos especializadas.
c) Análisis de consumo y precios históricos.

BIENES A ENAJENAR.

PLACA	CATEGORIA	TIPO ELEMENTO	DESCRIPCION_ELEMENTO	PESO PROMEDIO AJUSTADO (KG)
113628	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO MABE	NA
113629	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO	NA
10621	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9.000 BTU MARCA RECONOCIDA CONT. 1333/2014	NA
100728	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG DE PERILLA	NA
101067	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA MODELO W051CA	NA
101081	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO COLOR CREMA	NA
101488	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO. LG DE PERILLA , COLOR CREMA.	NA
103116	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9.000 BTU MARCA RECONOCIDA	NA
103564	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
105111	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG SILVER NANO HEALTH SYSTEM	NA
105112	Muebles y enseres	AIRE	Aire Acond Samsung De 12000 Btu 220v	NA
106101	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG TIPO MINI SPLIT	NA
106341	Muebles y enseres	AIRE	UNIDA COMPLETA DE AIRE ACONDICIONADO	NA
107172	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
107369	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG	NA
107850	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO SMARTCOMFORT CON MOTOR	NA
107851	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT LG	NA
107853	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO MARCA LENNOX	NA
107860	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO TIPO minisplit COLOR BLANCO	NA
107861	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG MODELO SP242CM	NA
107862	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
107863	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
107869	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG MODELO SP242CM	NA
108239	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG MODELO VM122 CE nb3	NA
109163	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
109167	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO	NA
109222	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
110045	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO	NA

110109	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO	NA
110226	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO	NA
110227	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO	NA
110246	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO	NA
110257	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO	NA
110268	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO	NA
110299	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO	NA
110431	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
110460	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
111737	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
111738	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
111739	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
111740	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
111744	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
111747	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
111751	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
111752	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
111753	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO YOIK	NA
111754	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
111756	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
111757	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO PANASONIC	NA
111774	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
111967	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG CON CONTROL REMOTO OS292/01	NA
112407	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
113669	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO LG	NA
114253	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO SLIM COLOR BLANCO	NA
** NULL **	Muebles y enseres	AIRE	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU 220V COLOR BLANCO, INSTALADOS.	NA
60047	Terrestre	motocicleta	motocicleta Suzuki color Blanco motor F103193248 chasis SF11ASC70189	81,84
60053	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G309E003852 chasis 9FKDG04X661003852	102,96
60054	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G309E003841 chasis 9FKDG04X6611003841	102,96
60055	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G309E003813 chasis 9FKDG04X661003813	102,96
60056	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G309E003881 chasis 9FKDG04X661003881	102,96
60046	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color verde esmeralda motor JEGBUC14180 chasis 9FLJDC1Z8CAJ23419	106,48
145816	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color negro nebulosa motor JEGBUC15322 chasis 9FLJDC1Z0CAJ23687	106,48

60044	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color negro nebulosa motor JEGBUB09194 chasis 9FLJDC1Z7CAH22668	106,48
60012	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color azul motor JNMBTA40982 chasis MD2JNB1Z4BFA00627	106,48
60015	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTA41186 chasis MD2JNB1Z6BFA00662	106,48
60016	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTA40971 chasis MD2JNB1Z3BFA00666	106,48
60013	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color azul motor JNMBTA32794 chasis MD2JNB1Z3BFA00179	106,48
60017	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD74084 chasis MD2JNB1Z2BFBD01946	106,48
60018	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD67625 chasis MD2JNB1Z8BFD01997	106,48
60019	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD74050 chasis MD2JNB1Z7BFD02025	106,48
60020	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD72303 chasis MD2JNB1Z5BFD00578	106,48
60014	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color azul motor JNMBTD74199 chasis MD2JNB1Z9BFD02270	106,48
60021	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD74167 chasis MD2JNB1Z4BFD02256	106,48
60022	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD73974 chasis MD2JNB1Z9BFD02012	106,48
60023	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD74019 chasis MD2JNB1Z1BFD02022	106,48
60070	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color blanco motor G391E001101 chasis 9FKKG0415C2001101	102,96
112203	Terrestre	motocicleta	motocicleta AUTECO color Rojo motor KB201730902 chasis LC2B80008B1801805	87,12
60039	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color rojo motor JKMBTB74773 chasis MD2JKB2Z6BFB00297	106,48
60061	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color blanco motor E3B4E005398 chasis 9FK3B2116B2005398	103,84
60065	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor E3B4E005320 chasis 9FK3B2112B2005320	103,84
60066	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor E3B4E005377 chasis 9FK3B2119B2005377	103,84
60067	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor E3B4E005301 chasis 9FK3B2119B2005301	103,84
60068	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor E3B4E005307 chasis 9FK3B211XB2005307	103,84
60069	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor E3B4E005310 chasis 9FK3B211XB2005310	103,84
109174	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color Verde motor E3B4E005390 chasis 9FK3B2111B2005390	103,84
60062	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color blanco motor E3B4E005337 chasis 9FK3B2118B2005337	103,84
60063	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color blanco motor E3B4E005386 chasis 9FK3B211XB2005386	103,84
60064	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor E3B4E005317 chasis 9FK3B2112B2005317	103,84
145817	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G391E001106 chasis 9FKKG0414C2001106	103,84
60045	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color silver motor JEGBUB11638 chasis 9FLJDC1Z0CAH23077	106,48
60071	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color blanco motor G391E001102 chasis 9FKKG0417C2001102	103,84
60009	Terrestre	motocicleta	motocicleta AKT color Rojo motor 1E50FMGXJ059973 chasis LLCJPG6046B517792	75,68
60006	Terrestre	motocicleta	motocicleta AKT color azul motor 1E50FMGXJ060076 chasis LLCJPG6076B517804	75,68

60007	Terrestre	motocicleta	motocicleta AKT color gris motor 1E50FMGXJ060073 chasis LLCJPG6016B517748	75,68
60011	Terrestre	motocicleta	motocicleta Suzuki color rojo motor 1E50FMG319334 chasis 9FSBE11A63C101055	81,84
60042	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color negro nebulosa motor JEGBUB10969 chasis 9FLJDC1Z4CAH23129	106,48
60040	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color azul antartica motor JEGBUC15417 chasis 9FLJDC1Z9CAJ23185	106,48
60043	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color rojo racing motor JEGBUC17255 chasis 9FLJDC1Z4CAJ24504	106,48
60041	Terrestre	motocicleta	motocicleta Bajaj color azul antartica motor JEGBUC13489 chasis 9FLJDC1Z5CAJ23510	106,48
60072	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G391E001999 chasis 9FKKG0413C2001999	132,88
145818	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G391E001976 chasis 9FKKG0412C20011976	132,88
60073	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G391E001987 chasis 9FKKG0417C2001987	132,88
145819	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G391E001951 chasis 9FKKG0418C2001951	132,88
60025	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029650 chasis 9FK5GP11H72029650	132,88
60026	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029651 chasis 9FK5GP11H72029651	132,88
60027	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029648 chasis 9FK5GP11H72029648	132,88
60028	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029658 chasis 9FK5GP11H72029658	132,88
60029	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029672 chasis 9FK5GP11H72029672	132,88
60030	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029645 chasis 9FK5GP11H72029645	132,88
60031	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029649 chasis 9FK5GP11H72029649	132,88
60032	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029664 chasis 9FK5GP11H72029664	132,88
60033	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029671 chasis 9FK5GP11H72029671	132,88
60034	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029642 chasis 9FK5GP11H72029642	132,88
60035	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029656 chasis 9FK5GP11H72029656	132,88
110403	Terrestre	motocicleta	motocicleta Akt color Negro motor 156FMIFJ000025 chasis LLCJPP4047B549260	82,72
60008	Terrestre	motocicleta	motocicleta Akt color azul motor 156FMIFJ000007 chasis LLCJPP4097B549223	82,72
60057	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color blanco motor M306E603095 chasis 9FKKM0055E2603095	159,28
60058	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color blanco motor M3O6E603098 chasis 9FKKM0050E2603098	159,28
109060	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color blanco motor M306E603109 chasis 9FKKM0051E2603109	159,28
60059	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color blanco motor E3Y2E010669 chasis 9FKDE0929J2010669	159,28
60010	Terrestre	motocicleta	motocicleta Suzuki color blanco motor E103-163671 chasis BE11ASC00339	96,80
60048	Terrestre	motocicleta	motocicleta SUZUKI color Negro motor F103217611 chasis SF11ASC86852	96,80
60049	Terrestre	motocicleta	motocicleta Suzuki color Indefinido motor F103217683 chasis SF11ASC86956	96,80
60038	Terrestre	motocicleta	motocicleta Honda color Indefinido motor JC30E85610077 chasis JC30E85610077	101,20
60052	Terrestre	motocicleta	motocicleta suzuki color azul motor P411128011 chasis 9FSXP41A95C004595	96,80

145795	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060912 chasis 9FKKG0349E2060912	118,80
145796	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060756 chasis 9FKKG034XE2060756	118,80
145797	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060874 chasis 9FKKG0345E2060874	118,80
145798	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060758 chasis 9FKKG0343E2060758	118,80
145799	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060914 chasis 9FKKG0342E2060914	118,80
145800	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060830 chasis 9FKKG0347E2060830	118,80
145801	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060369 chasis 9FKKG0343E2060369	118,80
145802	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060324 chasis 9FKKG0343E2060324	118,80
145803	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060402 chasis 9FKKG0348E2060402	118,80
145772	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060929 chasis 9FKKG0344E2060929	118,80
145775	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060720 chasis 9FKKG0340E2060720	118,80
145774	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060518 chasis 9FKKG0345E2060518	118,80
145773	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060852 chasis 9FKKG0346E2060852	118,80
145804	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060736 chasis 9FKKG0344E2060736	118,80
145805	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060738 chasis 9FKKG0348E2060738	118,80
145806	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060471 chasis 9FKKG0345E2060471	118,80
145786	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060718 chasis 9FKKG0342E2060718	118,80
145785	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060640 chasis 9FKKG0342E2060640	118,80
145787	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060318 chasis 9FKKG0348E2060318	118,80
145807	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060469 chasis 9FKKG0347E2060469	118,80
45808	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060731 chasis 9FKKG0345E2060731	118,80
145809	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060729 chasis 9FKKG0347E2060729	118,80
145810	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060735 chasis 9FKKG0342E2060735	118,80
145776	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060770 chasis 9FKKG0344E2060770	118,80
145777	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060794 chasis 9FKKG0347E2060794	118,80
145811	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060769 chasis 9FKKG0348E2060769	118,80
145778	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060792 chasis 9FKKG0343E2060792	118,80
145784	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060759 chasis 9FKKG0345E2060759	118,80
145783	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060767 chasis 9FKKG0344E2060767	118,80
145782	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060722 chasis 9FKKG0344E2060722	118,80
145781	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3058916 chasis 9FKKG0347E2058916	118,80
145780	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3058918 chasis 9FKKG0340E2058918	118,80
145779	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3058913 chasis 9FKKG0341E2058913	118,80

145794	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060911 chasis 9FKKG0347E2070911	118,80
145793	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060378 chasis 9FKKG0344E2060378	118,80
145792	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060316 chasis 9FKKG0344E2060316	118,80
145791	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060370 chasis 9FKKG034XE2060370	118,80
145790	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060257 chasis 9FKKG0343E2060257	118,80
145789	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060374 chasis 9FKKG0347E2060374	118,80
145788	Terrestre	motocicleta	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060336 chasis 9FKKG034XE2060336	118,80
60080	Terrestre	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL CHEVROLET SEDAN SAIL color negro ebony motor LCU*122840212* chasis 9GASA58M0DB055658	864,86
60082	Terrestre	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL CHEVROLET SEDAN SAIL color rojo velvet motor LCU*122140258* chasis 9GASA58M3DB055413	864,86
60078	Terrestre	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL CHEVROLET SEDAN SAIL color blanco galaxia motor LCU*122700418* chasis 9GASA58M3DB055475	864,86
60079	Terrestre	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL CHEVROLET SEDAN SAIL color blanco galaxia motor LCU*122830788* chasis 9GASA58M4DB055470	864,86
60081	Terrestre	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL CHEVROLET SEDAN SAIL color negro ebony motor LCU*122840122* chasis 9GASA58M5DB055655	864,86
60077	Terrestre	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL CHEVROLET SEDAN SAIL color beig marruecos motor LCU*122700406* chasis 9GASA58M8DB055326	864,86
60000	Terrestre	CAMIONETA	CAMIONETAMAZDA BT50 DOBLE CABINA color Rojo Verona motor WLAT1125120 chasis 9FJUN84WOA0101614	1742,40
145821	Terrestre	CAMIONETA	CAMIONETANISSAN color azul oscuro motor KA24724372M chasis 3N1CD13S2ZK009330	1449,36
60001	Terrestre	CAMIONETA	CAMIONETANISSAN color indefinido motor KA24870422X chasis JN1CDUD22Z0000984	1449,36
60002	Terrestre	Camioneta	CamionetaCHANGHE color Azul motor DA465QE6500301F chasis LKDB152308D800328	894,96
60089	Terrestre	Camioneta	CamionetaMITSUBISHI color Rojo motor 4G63PR2372 chasis E10094051333	2138,40
60005	Terrestre	CAMPERO	CAMPERO FORD EXPLORER color Blanco motor XXXXXXX chasis 1FMZU72E13ZA45392	1667,95
60004	Terrestre	CAMPERO	CAMPERO MITSUBISHI MONTEROCABINADO color gris astral motor 6G72GD6959 chasis V13VNA01202	1504,80
60085	Terrestre	MICROBUS	MICROBUSCHEVROLET SUPER CAPRY VAN color blanco arco bicapa motor F10A1073249 chasis 9GBEDA21V4B796513	712,80
145822	Terrestre	camioneta	camionetaMITSUBISHI color verde perfecent motor 4G52QP1613 chasis E10094061357	609,84
145823	Terrestre	CAMIONETA	CAMIONETANISSAN color azul oscuro motor KA24688543M chasis 3N1CD13Y2ZK000454	1504,80
145824	Terrestre	CAMPERO	CAMPERO MITSUBISHI color gris motor 6G72LN8055 chasis 9FJONV130Y0001830	1425,60
145825	Terrestre	CAMPERO	CAMPERO CHEVROLET color Gris medio metalico motor 3TV312131 chasis 8ZNDT13W3TV312131	1504,80
145826	Terrestre	BUSETA	BUSETACHEVROLET NPR color indefinido motor 810442 chasis 9GCNPR71P1B5227703	6336,00
145827	Terrestre	VOLQUETA	VOLQUETA CHEVROLET color verde acuarela motor M804121L86 chasis CM804121	6336,00

145828	Terrestre	VOLQUETA	VOLQUETA CHEVROLET color blaco motor M903207L86 chasis CM903207	6336,00
60083	Terrestre	VOLQUETA	VOLQUETA chevrolet color motor chasis CM604714	6336,00
145829	Terrestre	BUS	BUSCAI MOVIL color Indefinido motor 811172 chasis 9GCNPR71P2B527405	2006,93
60074	Terrestre	MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA CHAMPION 710A color amarillo motor 44586737 chasis 710A-157-116121630	11880,00
60075	Terrestre	MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA CHAMPION 710A color amarillo motor chasis 710A-157-1284-22120	11880,00

El consultor, realizó un estudio de mercado, donde estableció que los bienes a enajenar se dividen en dos grupos:

1. Aires acondicionados: Este grupo está conformado por unidades de aire acondicionado, las cuales serán vendidas de forma individual, es decir, por unidad.

2. Chatarra: En este grupo se incluyen todos los demás elementos, tales como motocicletas, automóviles, camperos, camionetas y maquinaria amarilla. Estos bienes serán comercializados según su peso.

De acuerdo a la identificación y categorización de los bienes, el consultor procedió a remitir invitaciones a presentar cotización a los comercios locales relacionados a continuación:

Item	Nombre del comercio
1	Comercializadora MT -Villavicencio
2	Chatarrería y deposito la playita.
3	Chatarrería el salitre

De los cuales se obtuvieron las siguientes respuestas, como se refleja en el siguiente cuadro:

Item	Nombre del comercio	Observación
1	Comercializadora MT -Villavicencio	Presenta condiciones
2	Chatarrería y deposito la playita.	Presenta condiciones
3	Chatarrería el salitre	Presenta condiciones

El contratista del contrato N° 1792-2025, CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S, procedió a realizar un análisis de las cotizaciones recibidas, las cuales son clasificadas en dos grupos (chatarra y aires acondicionados):

CHATARRERIA EL SALITRE VILLAVICENCIO		
Bien	**Unidad de mediad**	**Valor**
Chatarra precio por kilogramo	Kg	$650
Aire acondicionado	Unidad	$65.000

COMERCIALIZADORA MT		
Bien	**Unidad de mediad**	**Valor**
Chatarra precio por kilogramo	Kg	$750
Aire acondicionado	Unidad	$70.000

COMERCIALIZADORA LA PLAYITA		
Bien	**Unidad de mediad**	**Valor**
Chatarra precio por kilogramo	Kg	$700
Aire acondicionado	Unidad	$80.000

De acuerdo con las cotizaciones allegadas, el consultor procedió a establecer un promedio para determinar el precio de mercado, lo cual permitió cuantificar el valor estimado de los bienes a enajenar.

VALOR PROMEDIO DEL MERCADO			
ítem	**Bien**	**Unidad de mediad**	**Valor**
1	Chatarra precio por kilogramo de vehículos (carros y motos)	Kg	$700
2	Aire acondicionado	Unidad	$71.667
Total			**$72.367**

A partir de lo observado, el consultor estimó el precio por kilogramo de la chatarra de los vehículos a través de un estudio de mercado, en contraste, se dispuso que los aires acondicionados se valoraran por unidad y no por peso.

La empresa CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S, una vez identificó el valor del mercado del kilo de chatarra de los vehículos y el valor por unidad de cada aire acondicionado, procedió a cuantificar el valor de venta de los bienes a enajenar, de la siguiente manera:

No.	PLACA	PLACA TRANSITO	NOMBRE_CATEGORIA	DESCRIPCION_ELEMENTO	PESO PROMEDIO AJUSTADO (KG)	VALOR PROMEDIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	113628	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO MABE	NA	$71.667	$71.667
2	113629	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO	NA	$71.667	$71.667
3	10621	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9.000 BTU MARCA RECONOCIDA CONT. 1333/2014	NA	$71.667	$71.667
4	100728	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG DE PERILLA	NA	$71.667	$71.667
5	101067	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA MODELO W051CA	NA	$71.667	$71.667
6	101081	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO COLOR CREMA	NA	$71.667	$71.667

No.	PLACA	PLACA TRANSITO	NOMBRE_CATEGORIA	DESCRIPCION_ELEMENTO	PESO PROMEDIO AJUSTADO (KG)	VALOR PROMEDIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
7	101488	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO. LG DE PERILLA , COLOR CREMA,	NA	$71.667	$71.667
8	103116	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9.000 BTU MARCA RECONOCIDA	NA	$71.667	$71.667
9	103564	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
10	105111	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG SILVER NANO HEALTH SYSTEM	NA	$71.667	$71.667
11	105112	N/A	Muebles y enseres	Aire Acond Samsung De 12000 Btu 220v	NA	$71.667	$71.667
12	105101	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG TIPO MINI SPLIT	NA	$71.667	$71.667
13	106341	N/A	Muebles y enseres	UNIDA COMPLETA DE AIRE ACONDICIONADO	NA	$71.667	$71.667
14	107172	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
15	107369	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG	NA	$71.667	$71.667
16	107850	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO SMARTCOMFORT CON MOTOR	NA	$71.667	$71.667
17	107851	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT LG	NA	$71.667	$71.667
18	107853	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO MARCA LENNOX	NA	$71.667	$71.667
19	107860	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO TIPO minisplit COLOR BLANCO	NA	$71.667	$71.667
20	107861	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG MODELO SP242CM	NA	$71.667	$71.667
21	107862	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
22	107863	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
23	107869	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG MODELO SP242CM	NA	$71.667	$71.667
24	108239	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG MODELO VM122 CE nb3	NA	$71.667	$71.667
25	109163	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
26	109167	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO	NA	$71.667	$71.667
27	109222	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
28	110045	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO	NA	$71.667	$71.667
29	110109	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO	NA	$71.667	$71.667
30	110226	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO	NA	$71.667	$71.667
31	110227	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO	NA	$71.667	$71.667
32	110245	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO	NA	$71.667	$71.667
33	110257	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO	NA	$71.667	$71.667
34	110268	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO	NA	$71.667	$71.667

No.	PLACA	PLACA TRANSITO	NOMBRE_CATEGORIA	DESCRIPCION_ELEMENTO	PESO PROMEDIO AJUSTADO (KG)	VALOR PROMEDIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
35	110299	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO	NA	$71.667	$71.667
36	110431	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
37	110460	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
38	111737	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
39	111738	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
40	111739	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
41	111740	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
42	111744	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
43	111747	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
44	111751	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
45	111752	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
46	111753	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO YOIK	NA	$71.667	$71.667
47	111754	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
48	111756	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
49	111757	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO PANASONIC	NA	$71.667	$71.667
50	111774	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
51	111967	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG CON CONTROL REMOTO OS292/01	NA	$71.667	$71.667
52	112407	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
53	113669	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO LG	NA	$71.667	$71.667
54	114253	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO SLIM COLOR BLANCO	NA	$71.667	$71.667
55	** NULL **	N/A	Muebles y enseres	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU 220V COLOR BLANCO, INSTALADOS.	NA	$71.667	$71.667
56	60047	ABV93A	Terrestre	motocicleta Suzuki color Blanco motor F103193248 chasis SF11ASC70189	81,84	$700	$57.288
57	60053	AZT51B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G309E003852 chasis 9FKDG04X661003852	102,96	$700	$72.072
58	60054	AZT52B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G309E003841 chasis 9FKDG04X6611003841	102,96	$700	$72.072
59	60055	AZT53B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G309E003813 chasis 9FKDG04X661003813	102,96	$700	$72.072
60	60056	AZT54B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G309E003881 chasis 9FKDG04X661003881	102,96	$700	$72.072
61	60046	BYQ39B	Terrestre	motocicleta Bajaj color verde esmeralda motor JEGBUC14180 chasis 9FLJDC1Z8CAJ23419	106,48	$700	$74.536
62	145816	BYQ47B	Terrestre	motocicleta Bajaj color negro nebulosa motor JEGBUC15322 chasis 9FLJDC1Z0CAJ23687	106,48	$700	$74.536

No.	PLACA	PLACA TRANSITO	NOMBRE_CATEGORIA	DESCRIPCION_ELEMENTO	PESO PROMEDIO AJUSTADO (KG)	VALOR PROMEDIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
63	60044	BYQ48B	Terrestre	motocicleta Bajaj color negro nebulosa motor JEGBUB09194 chasis 9FLJDC1Z7CAH22668	106,48	$700	$74.536
64	60012	BYQ55B	Terrestre	motocicleta Bajaj color azul motor JNMBTA40982 chasis MD2JNB1Z4BFA00627	106,48	$700	$74.536
65	60015	BYQ57B	Terrestre	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTA41186 chasis MD2JNB1Z6BFA00662	106,48	$700	$74.536
66	60016	BYQ58B	Terrestre	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTA40971 chasis MD2JNB1Z3BFA00666	106,48	$700	$74.536
67	60013	BYQ59B	Terrestre	motocicleta Bajaj color azul motor JNMBTA32794 chasis MD2JNB1Z3BFA00179	106,48	$700	$74.536
68	60017	BYQ64B	Terrestre	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD74084 chasis MD2JNB1Z2BFBD01946	106,48	$700	$74.536
69	60018	BYQ65B	Terrestre	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD67625 chasis MD2JNB1Z8BFD01997	106,48	$700	$74.536
70	60019	BYQ66B	Terrestre	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD74050 chasis MD2JNB1Z7BFD02025	106,48	$700	$74.536
71	60020	BYQ67B	Terrestre	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD72303 chasis MD2JNB1Z5BFD00578	106,48	$700	$74.536
72	60014	BYQ68B	Terrestre	motocicleta Bajaj color azul motor JNMBTD74199 chasis MD2JNB1Z9BFD02270	106,48	$700	$74.536
73	60021	BYQ69B	Terrestre	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD74167 chasis MD2JNB1Z4BFD02256	106,48	$700	$74.536
74	60022	BYQ70B	Terrestre	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD73974 chasis MD2JNB1Z9BFD02012	106,48	$700	$74.536
75	60023	BYQ71B	Terrestre	motocicleta Bajaj color negro motor JNMBTD74019 chasis MD2JNB1Z1BFD02022	106,48	$700	$74.536
76	60070	BYQ72B	Terrestre	motocicleta Yamaha color blanco motor G391E001101 chasis 9FKKG0415C2001101	102,96	$700	$72.072
77	112203	BYQ74B	Terrestre	motocicleta AUTECO color Rojo motor KB201730902 chasis LC2B80008B1801805	87,12	$700	$60.984
78	60039	BYQ75B	Terrestre	motocicleta Bajaj color rojo motor JKMBTB74773 chasis MD2JKB2Z6BFB00297	106,48	$700	$74.536
79	60061	BYQ77B	Terrestre	motocicleta Yamaha color blanco motor E3B4E005398 chasis 9FK3B2116B2005398	103,84	$700	$72.688
80	60065	BYQ78B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor E3B4E005320 chasis 9FK3B2112B2005320	103,84	$700	$72.688
81	60066	BYQ81B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor E3B4E005377 chasis 9FK3B2119B2005377	103,84	$700	$72.688
82	60067	BYQ82B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor E3B4E005301 chasis 9FK3B2119B2005301	103,84	$700	$72.688
83	60068	BYQ84B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor E3B4E005307 chasis 9FK3B211XB2005307	103,84	$700	$72.688
84	60069	BYQ85B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor E3B4E005310 chasis 9FK3B211XB2005310	103,84	$700	$72.688
85	109174	BYQ86B	Terrestre	motocicleta Yamaha color Verde motor E3B4E005390 chasis 9FK3B2111B2005390	103,84	$700	$72.688
86	60062	BYQ87B	Terrestre	motocicleta Yamaha color blanco motor E3B4E005337 chasis 9FK3B2118B2005337	103,84	$700	$72.688
87	60063	BYQ88B	Terrestre	motocicleta Yamaha color blanco motor E3B4E005386 chasis 9FK3B211XB2005386	103,84	$700	$72.688
88	60064	BYQ91B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor E3B4E005317 chasis 9FK3B2112B2005317	103,84	$700	$72.688
89	145817	BYQ92B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G391E001106 chasis 9FKKG0414C2001106	103,84	$700	$72.688
90	60045	BYQ93B	Terrestre	motocicleta Bajaj color silver motor JEGBUB11638 chasis 9FLJDC1Z0CAH23077	106,48	$700	$74.536

No.	PLACA	PLACA TRANSITO	NOMBRE_CATEGORIA	DESCRIPCION_ELEMENTO	PESO PROMEDIO AJUSTADO (KG)	VALOR PROMEDIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
91	60071	BYQ96B	Terrestre	motocicleta Yamaha color blanco motor G391E001102 chasis 9FKKG0417C2001102	103,84	$700	$72.688
92	60009	CYN17B	Terrestre	motocicleta AKT color Rojo motor 1E50FMGXJ059973 chasis LLCJPG6046B517792	75,68	$700	$52.976
93	60006	CYN18B	Terrestre	motocicleta AKT color azul motor 1E50FMGXJ060076 chasis LLCJPG6076B517804	75,68	$700	$52.976
94	60007	CYN19B	Terrestre	motocicleta AKT color gris motor 1E50FMGXJ060073 chasis LLCJPG5016B517748	75,68	$700	$52.976
95	60011	DJU42A	Terrestre	motocicleta Suzuki color rojo motor 1E50FMG319334 chasis 9FSBE11A63C101055	81,84	$700	$57.288
96	60042	EPZ02C	Terrestre	motocicleta Bajaj color negro nebulosa motor JEGBUB10969 chasis 9FLJDC1Z4CAH23129	106,48	$700	$74.536
97	60040	EPZ04C	Terrestre	motocicleta Bajaj color azul antartica motor JEGBUC15417 chasis 9FLJDC1Z9CAJ23185	106,48	$700	$74.536
98	60043	EPZ05C	Terrestre	motocicleta Bajaj color rojo racing motor JEGBUC17255 chasis 9FLJDC1Z4CAJ24504	106,48	$700	$74.536
99	60041	EPZ07C	Terrestre	motocicleta Bajaj color azul antartica motor JEGBUC13489 chasis 9FLJDC1Z5CAJ23510	106,48	$700	$74.536
100	60072	EPZ13C	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G391E001999 chasis 9FKKG0413C2001999	132,88	$700	$93.016
101	145818	EPZ17C	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G391E001976 chasis 9FKKG0412C20011976	132,88	$700	$93.016
102	60073	EPZ18C	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G391E001987 chasis 9FKKG0417C2001987	132,88	$700	$93.016
103	145819	EPZ20C	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor G391E001951 chasis 9FKKG0418C2001951	132,88	$700	$93.016
104	60025	FNB27B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029650 chasis 9FK5GP11H72029650	132,88	$700	$93.016
105	60026	FNB30B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029651 chasis 9FK5GP11H72029651	132,88	$700	$93.016
106	60027	FNB31B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-29648 chasis 9FK5GP11H72029648	132,88	$700	$93.016
107	60028	FNB32B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029658 chasis 9FK5GP11H72029658	132,88	$700	$93.016
108	60029	FNB33B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029672 chasis 9FK5GP11H72029672	132,88	$700	$93.016
109	60030	FNB34B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029645 chasis 9FK5GP11H72029645	132,88	$700	$93.016
110	60031	FNB35B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029649 chasis 9FK5GP11H72029649	132,88	$700	$93.016
111	60032	FNB36B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029664 chasis 9FK5GP11H72029664	132,88	$700	$93.016
112	60033	FNB37B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029671 chasis 9FK5GP11H72029671	132,88	$700	$93.016
113	60034	FNB39B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029642 chasis 9FK5GP11H72029642	132,88	$700	$93.016
114	60035	FNB40B	Terrestre	motocicleta Yamaha color verde blanco motor 5GP-029656 chasis 9FK5GP11H72029656	132,88	$700	$93.016
115	110403	HBR82B	Terrestre	motocicleta Akt color Negro motor 156FMIFJ000025 chasis LLCJPP4047B549260	82,72	$700	$57.904
116	60008	HBR83B	Terrestre	motocicleta Akt color azul motor 156FMIFJ000007 chasis LLCJPP4097B549223	82,72	$700	$57.904
117	60057	IXI66D	Terrestre	motocicleta Yamaha color blanco motor M3C6E603095 chasis 9FKKM0055E2603095	159,28	$700	$111.496
118	60058	IXI67D	Terrestre	motocicleta Yamaha color blanco motor M3C6E603098 chasis 9FKKM0050E2603098	159,28	$700	$111.496

No	PLACA	PLACA TRANSITO	NOMBRE_CATEGORIA	DESCRIPCION_ELEMENTO	PESO PROMEDIO AJUSTADO (KG)	VALOR PROMEDIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
119	109060	IXI68D	Terrestre	motocicleta Yamaha color blanco motor M306E603109 chasis 9FKKM0051E2603109	159,28	$700	$111.496
120	60059	MZJ72E	Terrestre	motocicleta Yamaha color blanco motor E3Y2E010669 chasis 9FKDE0929J2010669	159,28	$700	$111.496
121	60010	ODG15	Terrestre	motocicleta Suzuki color blanco motor E103-163671 chasis BE11ASC00339	96,8	$700	$67.760
122	60048	VIT16A	Terrestre	motocicleta SUZUKI color Negro motor F103217611 chasis SF11ASC86852	96,8	$700	$67.760
123	60049	VIT18A	Terrestre	motocicleta Suzuki color Indefinido motor F103217683 chasis SF11ASC86956	96,8	$700	$67.760
124	60038	YPB83A	Terrestre	motocicleta Honda color Indefinido motor JC30E85610077 chasis JC30E85610077	101,2	$700	$70.840
125	60052	YPR16A	Terrestre	motocicleta suzuki color azul motor P411128011 chasis 9FSXP41A95C004595	96,8	$700	$67.760
126	145795	IXI34D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060912 chasis 9FKKG0349E2060912	118,8	$700	$83.160
127	145796	IXI35D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060756 chasis 9FKKG034XE2060756	118,8	$700	$83.160
128	145797	IXI36D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060874 chasis 9FKKG0345E2060874	118,8	$700	$83.160
129	145798	IXI37D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060758 chasis 9FKKG0343E2060758	118,8	$700	$83.160
130	145799	IXI38D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060914 chasis 9FKKG0342E2060914	118,8	$700	$83.160
131	145800	IXI39D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060830 chasis 9FKKG0347E2060830	118,8	$700	$83.160
132	145801	IXI40D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060369 chasis 9FKKG0343E2060369	118,8	$700	$83.160
133	145802	IXI41D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060324 chasis 9FKKG0343E2060324	118,8	$700	$83.160
134	145803	IXI42D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060402 chasis 9FKKG0348E2060402	118,8	$700	$83.160
135	145772	IXI43D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060929 chasis 9FKKG0344E2060929	118,8	$700	$83.160
136	145775	IXI46D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060720 chasis 9FKKG0340E2060720	118,8	$700	$83.160
137	145774	IXI45D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060518 chasis 9FKKG0345E2060518	118,8	$700	$83.160
138	145773	IXI44D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060852 chasis 9FKKG0346E2060852	118,8	$700	$83.160
139	145804	IXI47D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060736 chasis 9FKKG0344E2060736	118,8	$700	$83.160
140	145805	IXI48D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060738 chasis 9FKKG0348E2060738	118,8	$700	$83.160
141	145806	IXI49D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060471 chasis 9FKKG0345E2060471	118,8	$700	$83.160
142	145786	IXI25D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060718 chasis 9FKKG0342E2060718	118,8	$700	$83.160
143	145785	IXI24D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060640 chasis 9FKKG0342E2060640	118,8	$700	$83.160
144	145787	IXI26D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060318 chasis 9FKKG0346E2060318	118,8	$700	$83.160
145	145807	IXI50D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060469 chasis 9FKKG0347E2060469	118,8	$700	$83.160
146	45808	IXI51D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060731 chasis 9FKKG0345E2060731	118,8	$700	$83.160

No.	PLACA	PLACA TRANSITO	NOMBRE_CATEGORIA	DESCRIPCION_ELEMENTO	PESO PROMEDIO AJUSTADO (KG)	VALOR PROMEDIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
147	145809	IXI52D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060729 chasis 9FKKG0347E2060729	118,8	$700	$83.160
148	145810	IXI53D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060735 chasis 9FKKG0342E2060735	118,8	$700	$83.160
149	145776	IXI55D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060770 chasis 9FKKG0344E2060770	118,8	$700	$83.160
150	145777	IXI54D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060794 chasis 9FKKG0347E2060794	118,8	$700	$83.160
151	145811	IXI56D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060769 chasis 9FKKG0348E2060769	118,8	$700	$83.160
152	145778	IXI57D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060792 chasis 9FKKG0343E2060792	118,8	$700	$83.160
153	145784	IXI63D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060759 chasis 9FKKG0345E2060759	118,8	$700	$83.160
154	145783	IXI62D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060767 chasis 9FKKG0344E2060767	118,8	$700	$83.160
155	145782	IXI61D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060722 chasis 9FKKG0344E2060722	118,8	$700	$83.160
156	145781	IXI60D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3058916 chasis 9FKKG0347E2058916	118,8	$700	$83.160
157	145780	IXI59D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3058918 chasis 9FKKG0340E2058918	118,8	$700	$83.160
158	145779	IXI58D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3058913 chasis 9FKKG0341E2058913	118,8	$700	$83.160
159	145794	IXI33D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060911 chasis 9FKKG0347E2070911	118,8	$700	$83.160
160	145793	IXI32D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060378 chasis 9FKKG0344E2060378	118,8	$700	$83.160
161	145792	IXI31D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060316 chasis 9FKKG0344E2060316	118,8	$700	$83.160
162	145791	IXI30D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060370 chasis 9FKKG034XE2060370	118,8	$700	$83.160
163	145790	IXI29D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060257 chasis 9FKKG0343E2060257	118,8	$700	$83.160
164	145789	IXI28D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060374 chasis 9FKKG0347E2060374	118,8	$700	$83.160
165	145788	IXI27D	Terrestre	motocicleta Yamaha color n/a motor 45D3060336 chasis 9FKKG034XE2060336	118,8	$700	$83.160
166	60080	OQF565	Terrestre	AUTOMOVIL CHEVROLET SEDAN SAIL color negro ebony motor LCU*122840212* chasis 9GASA58M0DB055658	864,86	$700	$605.405
167	60082	OQF566	Terrestre	AUTOMOVIL CHEVROLET SEDAN SAIL color rojo velvet motor LCU*122140258* chasis 9GASA58M3DB055413	864,86	$700	$605.405
168	60078	OQF567	Terrestre	AUTOMOVIL CHEVROLET SEDAN SAIL color blanco galaxia motor LCU*122700418* chasis 9GASA58M3DB055475	864,86	$700	$605.405
169	60079	OQF570	Terrestre	AUTOMOVIL CHEVROLET SEDAN SAIL color blanco galaxia motor LCU*122830788* chasis 9GASA58M4DB055470	864,86	$700	$605.405
170	60081	OQF572	Terrestre	AUTOMOVIL CHEVROLET SEDAN SAIL color negro ebony motor LCU*122840122* chasis 9GASA58M5DB055655	864,86	$700	$605.405
171	60077	OQF573	Terrestre	AUTOMOVIL CHEVROLET SEDAN SAIL color beig manuecos motor LCU*122700406* chasis 9GASA58M8DB055326	864,86	$700	$605.405
172	60000	OQF345	Terrestre	CAMIONETAMAZDA BT50 DOBLE CABINA color Rojo Verona motor WLAT1125120 chasis 9FJUN84WOA0101614	1742,4	$700	$1.219.680
173	145821	OQF473	Terrestre	CAMIONETANISSAN color azul oscuro motor KA24724372M chasis 3N1CD13S2ZK009330	1449,36	$700	$1.014.552

No	PLACA	PLACA TRANSITO	NOMBRE_CATEGORIA	DESCRIPCION_ELEMENTO	PESO PROMEDIO AJUSTADO (KG)	VALOR PROMEDIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
174	60001	OQF495	Terrestre	CAMIONETANISSAN color Indefinido motor KA24870422X chasis JN1CDUD22Z0000984	1449,36	$700	$1.014.552
175	60002	OJT152	Terrestre	CamionetaCHANGHE color Azul motor DA465QE6500301F chasis LKDB152306D800328	894,96	$700	$626.472
176	60089	OQF368	Terrestre	CamionetaMITSUBISHI color Rojo motor 4G63PR2372 chasis E10094051333	2138,4	$700	$1.496.880
177	60005	BOR715	Terrestre	CAMPERO FORD EXPLORER color Blanco motor XXXXXXX chasis 1FMZU72E13ZA45392	1667,95	$700	$1.167.566
178	60004	OQF476	Terrestre	CAMPERO MITSUBISHI MONTEROCABINADO color gris astral motor 6G72GD6959 chasis V13VNA01202	1504,8	$700	$1.053.360
179	60085	OQF498	Terrestre	MICROBUSCHEVROLET SUPER CAPRY VAN color blanco arco bicapa motor F10A1073249 chasis 9GBEDA21V4B796513	712,8	$700	$498.960
180	145822	OQF387	Terrestre	camionetaMITSUBISHI color verde perlecent motor 4G52QP1613 chasis E10094061357	609,84	$700	$426.888
181	145823	OQF470	Terrestre	CAMIONETANISSAN color azul oscuro motor KA24688543M chasis 3N1CD13Y2ZK000454	1504,8	$700	$1.053.360
182	145824	PEP280	Terrestre	CAMPERO MITSUBISHI color gris motor 6G72LN8055 chasis 9FJONV130Y0001830	1425,6	$700	$997.920
183	145825	OQF453	Terrestre	CAMPERO CHEVROLET color Gris medio metalico motor 3TV312131 chasis 8ZNDT13W3TV312131	1504,8	$700	$1.053.360
184	145826	OQF494	Terrestre	BUSETACHEVROLET NPR color Indefinido motor 810442 chasis 9GCNPR71P1B5227703	6336	$700	$4.435.200
185	145827	OQF425	Terrestre	VOLQUETA CHEVROLET color verde acuarela motor M804121L86 chasis CM804121	6336	$700	$4.435.200
186	145828	21	Terrestre	VOLQUETA CHEVROLET color blaco motor M903207L86 chasis CM903207	6336	$700	$4.435.200
187	60083	TL4714 (18)	Terrestre	VOLQUETA chevrolet color motor chasis CM604714	6336	$700	$4.435.200
188	145829	OQF610	Terrestre	BUSCAI MOVIL color Indefinido motor 811172 chasis 9GCNPR71P2B527405	2006,93	$700	$1.404.850
189	60074	7	Terrestre	MOTONIVELADORA CHAMPION 710A color amarillo motor 44586737 chasis 710A-157-116121630	11880	$700	$8.316.000
190	60075	6	Terrestre	MOTONIVELADORA CHAMPION 710A color amarillo motor chasis 710A-157-1284-22120	11880	$700	$8.316.000
						VALOR TOTAL	$63.732.987

Los principales oferentes serán comercios locales, regionales o nacionales cuyo objeto comercial esté destinado al CIIU 4665 Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra.

En este orden de ideas, la **SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** estableció el valor de venta ajustado a los precios del mercado en la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($63.732.987)

El valor ofertado deberá contemplar todos los costos directos, indirectos, impuestos tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

Nota 1: El oferente interesado en participar en la subasta para la adquisición de los bienes que se pretende enajenar deberá en atención a lo dispuesto en el inciso final del literal e) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1. 2.2.1.10 del decreto 1082 del 2015 realizar una

consignación a favor del municipio de Villavicencio, por un valor equivalente al 50% del precio mínimo de venta de los bienes ofrecidos en venta como requisito habilitante para participar en la puja y que se imputará al precio que resulte adjudicado el contrato de venta.

Nota 2: Conforme a lo anterior, la Secretaría de Hacienda tendrá un plazo de 60 días calendario para el reembolso de los dineros consignados por cada uno de los oferentes que no fueron adjudicatorios del presente proceso.

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta permite identificar empresas que potencialmente pueden ofertar los servicios de que trata el presente proceso de selección y contratación, para así dar cumplimiento a lo establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector, en donde se recomienda diseñar e implementar escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes.

Para el análisis de la oferta, el Municipio de Villavicencio debe dar respuesta a las siguientes preguntas.

1.1. ¿QUIÉN VENDE?

Para establecer la oferta, se hizo una búsqueda en la base de datos de la consulta realizada en el SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades para conocer cuántas y cuales empresas prestan el servicio del que trata el presente proceso de contratación en el Municipio de Villavicencio, según el código CIIU para este proceso se toma como referencia el código CIIU 4665 Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra.

En cumplimiento de lo establecido en el Literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, posibles oferentes desde el punto de vista comercial, es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores para el objeto del presente proceso relacionado así:

CATEGORIA	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CHATARRERIA EL GORDO 7	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	RECICLADORA LA RELIQUIA	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	METALES Y CHATARRA W&S	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	COMERCIALIZADORA REMOLLS	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	COMERCIALIZADORA DE METALES MORA	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DMR SUMINISTRO E INGENIERIA	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO

PERSONA NATURAL	REYES MUÑOZ MIGUEL ANGEL	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	COMERCIALIZADORA DE METALES L&R S.A.S	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
PERSONA NATURAL	CASTRO BAQUERO MARIA LUCY	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
PERSONA NATURAL	MORA HERNANDEZ RENE MAURICIO	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
PERSONA NATURAL	PARRADO HERNANDEZ MARIA YOLANDA	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
PERSONA NATURAL	MORENO CAÑON WENDY YISSEL	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
PERSONA NATURAL	RODRIGUEZ PEÑA ALDENIS SOFIA	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	BIOSOLUCIONES AYM S.A.S	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO
PERSONA NATURAL	MORA ACOSTA WILMER	Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	META	VILLAVICENCIO

Análisis financiero del sector

Los datos financieros tomados a corte 31 de diciembre de 2024 fueron extraídos de la base de datos de la consulta realizada en el SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades con una muestra de 25 empresas que presten el servicio que tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades muy específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial.

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación, Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera - miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de Liquidez**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El Municipio tomo el valor promedio, la desviación estándar y la mediana del índice de liquidez de los posibles oferentes identificados durante el estudio de mercado como consta el Anexo y que representan la muestra base del presente cálculo, así:

PROMEDIO	**2,96**
MEDIANA	2,28
DESVIACION ESTANDAR	2,51
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,45
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	5,47

Para este indicador de Liquidez, se solicitará un indicador igual o mayor a 2,96

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
IL = (AC x % part. Int1 + AC x % part. Int2)/(PC x % part. Int1 + PC x % part. Int2)

- **Índice de Endeudamiento**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento:} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El Municipio tomo como referencia el estudio de estudio mercado así:

PROMEDIO	**0,55**
MEDIANA	0,60
DESVIACION STANDAR	0,24
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,31
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,79

Para este indicador de endeudamiento, se solicitará un indicador menor o igual a 0,55

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
NE = (PT x % part. Int1 + PT x % part. Int2)/(AT x % part. Int1 + AT x % part. Int2)

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses:} \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

PROMEDIO	**1,27**
MEDIANA	0,33
DESVIACION STANDAR	5,50
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-1,23
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	3,77

Para este indicador de Razón de cobertura de intereses, se solicitará un indicador igual o mayor a 1,27.

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
CI = (UO x % part. Int1 + UO x % part. Int2) / (GI x % part. Int1 + GI x % part. Int2)

TABLA DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual 2.96
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0.55

Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1.27

Capacidad Organizacional - miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación.

- **Rentabilidad del Patrimonio:**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias, el estudio muestra:

PROMEDIO	**0,14**
MEDIANA	0,10
DESVIACION STANDAR	0,26
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-0,12
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,40

El Municipio solicitara un indicador de Rentabilidad del Patrimonio, que sea igual o mayor a 0,14.

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
RP = (UO x % part. Int1 + UO x % part. Int2) / (P x % part. Int1 + P x % part. Int2)

- **Rentabilidad del activo:**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, el análisis del sector muestra:

PROMEDIO	**0,08**
MEDIANA	0,07
DESVIACION STANDAR	0,09
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-0,01
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,17

Para este indicador de Rentabilidad del Activo, se solicitará un indicador mayor o igual a 0,08.

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
RA =(UO x % part. Int1 + UO x % part. Int2) / (AT x % part. Int1 + AT x % part. Int2)

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

TABLA DE INICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual al 0,14
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual al 0,08

FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda Colombia compra eficiente para realizar el análisis de la oferta del respectivo sector:

a) SECOP: Proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
b) SIREM: información financiera de los proveedores (para el uso de esta herramienta, revise el manual del usuario)
c) Agremiaciones y Asociaciones: Directorio: www.mincit.gov.co
d) Superintendencias
e) Sectoriales

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2024:

NIT	RAZON SOCIAL	CODIGO CIIU	FECHA DE CORTE	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gastos de interes	Indice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razon de Cobertura de Interes	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
800.215.707	SERVICIOS Y PROCESOS SERPRO SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	4.543.802	13.068.636	1.830.802	6.052.532	7.016.104	3.473.067	717.896	2,48	46%	4,84	0,50	0,27
805.024.208	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SOLOMETALES S.AS CI SOLOMETALES EN REORGANIZACION	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	577.949	10.264.686	1.425.481	6.673.502	3.591.184	26.286	0	0,41	65%	0,00	0,01	0,00
811.031.651	CIALMASEG S A	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	14.848.606	25.247.646	2.893.580	9.133.807	16.113.839	5.008.437	1.399.582	5,13	36%	3,58	0,31	0,20
830.044.820	M S A DISTRIBUCIONES SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	3.852.243	4.346.068	2.316.982	2.743.267	1.602.801	249.613	84.055	1,66	63%	2,97	0,16	0,06
830.082.694	PAPELES EL TUNAL S.A.S	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	5.145.264	6.973.222	1.414.302	1.414.302	5.558.920	542.166	300.514	3,64	20%	1,80	0,10	0,08
830.094.689	SITEKOL REFINING SASSITEKOL REFINING SASSITEKOL REFINING SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	6.230.687	7.998.836	1.188.044	3.459.209	4.539.627	150.647	0	5,24	43%	0,00	0,03	0,02
830.109.367	QUIMICA DELTA LTDA	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	4.156.745	5.749.804	969.506	2.644.115	3.105.689	998.307	234.968	4,29	46%	4,25	0,32	0,17
830.113.727	REENVASAR SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	6.187.457	6.385.555	1.451.337	1.451.337	4.934.218	872.226	0	4,26	23%	0,00	0,18	0,14
830.122.420	PLASTICOS Y MADERAS RECICLABLES SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	3.410.421	11.136.445	2.200.348	3.501.739	7.634.706	770.942	187.114	1,55	31%	4,12	0,10	0,07
900.328.151	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GLOBAL SERVICES SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	14.923.894	17.020.014	1.231.818	10.901.642	6.118.372	294.713	888.243	12,12	64%	0,33	0,05	0,02
900.480.931	CHATARRERIA OPITA SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	1.007.537	2.790.095	1.090.810	1.130.810	1.659.285	147.837	0	0,92	41%	0,00	0,09	0,05
900.589.386	EKO RED S.A.S	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	14.328.626	52.941.452	25.856.448	50.440.402	2.501.050	-276.082	2.015.184	0,55	95%	-0,14	-0,11	-0,01

900.664.974	CI CENTROEXPORT SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	2.687.989	2.729.615	423.670	423.670	2.305.945	104.349	0	6,34	16%	0,00	0,05	0,04
900.699.558	COMERCIALIZADORA DE METALES LH SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	12.763.193	13.655.749	3.606.699	6.904.707	6.751.042	533.839	975.658	3,54	51%	0,55	0,08	0,04
900.717.454	METALES Y EXCEDENTES RECUPERADOS S.A.S EN REORGANIZACION	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	14.681.454	23.143.439	3.640.956	14.164.731	8.978.708	2.045.032	1.903.201	4,03	61%	1,07	0,23	0,09
901.069.662	ECOPLASTICOS SIJ DE COLOMBIA SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	1.074.915	1.195.749	1.342.905	1.342.905	-147.156	29.557	0	0,80	112%	0,00	-0,20	0,02
901.079.605	RECUPERADORA DE MATERIALES RECICLABLES SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	887.974	1.430.544	254.632	1.156.454	274.090	-158.907	27.191	3,49	81%	-5,84	-0,58	-0,11
901.175.501	PAZ Y VERDE SAS ZOMAC	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	12.057.402	12.766.937	10.561.667	10.561.667	2.205.270	192.781	0	1,14	83%	0,00	0,09	0,02
901.197.096	ECOMUNDO JG SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	2.208.203	6.559.995	1.156.124	4.345.748	2.214.247	-524.654	0	1,91	66%	0,00	-0,24	-0,08
901.215.210	CI IINOAMBIENTAL	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	23.422.094	43.892.514	18.940.896	26.366.457	17.526.057	5.911.674	0	1,24	60%	0,00	0,34	0,13
901.255.834	METALES SUAREZ SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	3.043.847	5.422.624	3.452.740	3.452.740	1.969.884	902.869	327.368	0,88	64%	2,76	0,46	0,17
901.262.682	COMERCIALIZADORA NORMETALES SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	20.349.799	23.780.760	7.982.216	7.982.216	15.798.544	6.741.638	919.477	2,55	34%	7,33	0,43	0,28
901.293.377	MATERIALES DE LA SABANA SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	19.642.846	19.653.016	8.784.295	16.323.740	3.329.276	2.299.668	786.769	2,24	83%	2,92	0,69	0,12
901.418.959	BIOFIBRAS DE COLOMBIA SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	2.343.078	2.805.214	1.027.197	1.078.946	1.726.268	222.194	0	2,28	38%	0,00	0,13	0,08
901.550.532	COMERCIALIZACION LOGISTICA Y SERVICIOS DEL VALLE SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	2024-12-31	1.185.219	1.499.435	919.001	919.001	580.434	195.413	159.736	1,29	61%	1,22	0,34	0,13

PROMEDIO	2,46	48%	1,27	0,14	0,05
MEDIANA	2,28	60%	0,33	0,10	0,07
DESVIACION STANDARD	**2,51**	**0,24**	**2,50**	**0,26**	**0,09**

MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,45	0,31	-1,23	-0,12	-0,01
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	5,47	0,79	3,77	0,40	0,17
TAMAÑO DE LA MUESTRA: N=	25				

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican que tanto se aleja los datos alrededor de la media y finalmente de las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.
Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

- **Mediana**: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

- **Desviación estándar**: se define como la raíz cuadrada de la varianza.

- **Rango**: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Para medir la capacidad financiera y organizacional, se tuvo en cuenta la medida del **PROMEDIO** para el presente proceso serían los siguientes indicadores financieros:(Ver TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS).

Manejo de datos atípicos
Es posible que un conjunto de datos contenga valores que son considerablemente distintos a los demás, ya sea por ser valores más grandes o pequeños de manera desproporcional. A estos valores se les considera atípicos.

1.2 ¿CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓIN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, las Entidades Estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.

RESULTADO: Los potenciales proveedores son:

a. **Persona Natural**: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. **Persona jurídica**: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V° B°: ENITH RIATIVA SALINAS	Directora de Apoyo a la Gestión	
Elaboró y proyectó componente financiero: SANDRA MILENA GUERRERO SERRANO	Asesora financiera – CPS	
Revisó y proyectó componente jurídico: JAHIR STIVEN MONTAÑEZ MEJÍA	Asesor Jurídico – CPS	